

Cuadernos de antropología social

ISSN: 0327-3776

ISSN: 1850-275X

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Ciencias Antropológicas. Sección de Antropología Social

Olejarczyk, Romina

La categoría de riesgo ambiental y las experiencias del habitar
en un municipio de la cuenca media del Matanza-Riachuelo

Cuadernos de antropología social, núm. 58, 2023, Mayo-Noviembre, pp. 127-143

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras.
Instituto de Ciencias Antropológicas. Sección de Antropología Social

DOI: <https://doi.org/10.34096/cas.i58.13064>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180977633007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

La categoría de riesgo ambiental y las experiencias del habitar en un municipio de la cuenca media del Matanza-Riachuelo



Romina Olejarczyk

CONICET. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales.
UBA. Buenos Aires. Argentina.

ID 0000-0002-7911-4523

Correo electrónico: romiolejar@gmail.com

Recibido: julio de 2023
Aceptado: noviembre de 2023

Resumen

En este artículo me propongo poner en diálogo al “riesgo ambiental”, como categoría ordenadora de las relocalizaciones en el marco de la política de saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo, con las experiencias del habitar de los vecinos/as que vivían junto a los arroyos en el partido de Almirante Brown y que han sido recientemente relocalizados. En principio, las experiencias del habitar allí coinciden con lo que la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo define como “riesgo ambiental”, a la vez que desbordan esta definición. La vida en ese lugar involucra padecimiento y disfrute, el deseo de relocalizarse para no inundarse más y el reconocimiento de habitar un territorio autoproducido que se deja con tristeza. La información y los relatos que aquí presento surgen de un trabajo de campo que vengo desarrollando en dicho municipio desde el año 2019, que consiste en la observación participante en instancias de intervención territorial y en la realización de entrevistas.

Palabras clave: Experiencias del habitar; Riesgo ambiental; Cuenca Matanza-Riachuelo;
Municipio de Almirante Brown; Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo

The category of environmental risk and the experiences of living in a municipality of the middle basin of the Matanza-Riachuelo river

Abstract

This article explores the concept of 'environmental risk' within the context of the sanitation policy of the Matanza-Riachuelo basin and its role in guiding relocations. Specifically, I look into how this category dialogues with the real-life experiences of residents who previously inhabited the areas alongside the streams in Almirante Brown territory and have recently undergone relocation. Experiences of living by the stream align with the definition of 'environmental risk' provided by the Matanza-Riachuelo Basin Authority,



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

yet extend beyond its boundaries. Living by the stream involves both suffering and enjoyment, a desire for relocation to escape the risk of flooding. It also encompasses the acknowledgment of inhabiting a territory self-produced by the residents themselves, which is sad to leave behind left behind. The information and narratives presented in this article derive from fieldwork conducted in the municipality since 2019, involving participant observation during territorial interventions and conducting interviews.

Key words: *Experiences of living; Environmental risk; Matanza-Riachuelo basin; Municipality of Almirante Brown; Matanza-Riachuelo Basin Authority*

A categoria de risco ambiental e as experiências de viver em um município da bacia média dos rios Matanza-Riachuelo

Resumo

Neste artigo, pretendo colocar em diálogo o “risco ambiental”, como categoria ordenadora das relocações no marco da política de saneamento da bacia dos rios Matanza-Riachuelo, com as vivências dos vizinhos que viviam próximos aos córregos do território do município de Almirante Brown e foram recentemente realocados. A princípio, as experiências de morar próximo aos córregos coincidem com o que Autoridade dos rios da Bacia Matanza-Riachuelo define como “risco ambiental”, mas vão além dessa definição. A vida à beira do rio envolve sofrimento e alegria, o desejo de se mudar para não viver mais alagamentos e o reconhecimento de habitar um território autoproduzido que, infelizmente, fica para trás. As informações e as histórias que aqui apresento decorrem do trabalho de campo que venho desenvolvendo no referido município desde 2019, que consiste na observação participante em instâncias de intervenção territorial e na realização de entrevistas.

Palavras-chave: *Experiências de viver; Risco ambiental; Bacia dos rios Matanza-Riachuelo; Município de Almirante Brown; Autoridade da Bacia Matanza-Riachuelo*

Introducción

En este artículo me propongo recuperar las experiencias del habitar junto al arroyo de grupos familiares relocalizados con motivo de la exposición al riesgo ambiental durante 2022 y 2023, desde algunos asentamientos de Almirante Brown hacia un conjunto habitacional construido por el Estado.

En otro trabajo (Olejarczyk, 2021), he planteado que el riesgo ambiental no solo es una categoría que se produce y reproduce cultural y colectivamente (Douglas, 1996), sino que además, en el marco de la política de saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo, es una categoría nativa que orienta –al menos enunciativamente– la política pública de relocalizaciones dentro de dicho proceso y que habilita el acceso diferencial a viviendas producidas por el gobierno local, ya que opera como un sistema de clasificación y jerarquización de la población afectada (Fonseca y Cardarello, 2005; Verón, 2011; Olejarczyk y Jauri, 2013).

Desde los comienzos de la denominada “Causa Mendoza” y en los distintos documentos firmados por las partes involucradas, se encuentra presente dicha categoría. Sin embargo, esta no ha sido adoptada equitativamente por todos los gobiernos locales. La mayor parte de los municipios apoyó sus decisiones respecto de las relocalizaciones en otros argumentos que se corresponden con los modos más tradicionales de definir a las problemáticas habitacionales desde el Estado (déficit cuantitativo, hacinamiento, calidad constructiva, etc.) y/o en los relativos a la planificación urbana (como la

delimitación de los 35 metros por camino de sirga en ciudad de Buenos Aires o 15 metros de línea de ribera para los márgenes de los arroyos). En consecuencia, y con el objetivo de unificar criterios para la intervención territorial, los instrumentos más recientemente elaborados por la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (Acumar) hacen énfasis en definir y operativizar esta categoría.

El estudio de los procesos de relocalización involuntaria ha sido un campo discretamente desarrollado desde la antropología y otras disciplinas afines, principalmente en su vinculación con proyectos de gran escala (Bartolomé, 1985; Lins Ribeiro, 1985; Patridge, 1985; Cernea, 2004; Catullo, 2006; Carman, 2017; Najman y Fainstein, 2018).

En los años más recientes se han desarrollado estudios sobre antropología del agua (Anand, 2017; Strang, 2019; Ballesteros, 2019), como un campo relacional que busca trascender las distinciones naturaleza/cultura; y que pone énfasis en que los aspectos ecológicos y sociales del agua se encuentran separados solo por “una convención semántica” (Ballesteros, 2019, p. 2). Desde esta perspectiva, el agua es siempre “más que ella misma” y “es un campo político donde la gente aclara lo que significa vivir la vida colectivamente en un mundo que es siempre más que humano, e incluso inhumano” (Clark, 2011, en Ballesteros, 2019, p. 2). El agua es, además, un indicador de la inequidad entre sociedades y también dentro de una misma sociedad. Además, lo que una sociedad hace respecto a la distribución y el acceso al agua también materializa sus ideas, valores, prácticas y sus vínculos con dicho elemento (Strang, 2019). Asimismo, es posible hablar de una “vida social” ya que el agua “se mueve y es movida” (Anand, 2017, p. 6). Esta no solo hace la vida posible, sino que también marca el tiempo y le da sentido. Es una historia compleja, profunda, cambiante, que atraviesa lo social, lo natural, lo político. En cada tiempo y lugar, es posible encontrar historias sobre el agua que involucran múltiples voces y lugares y que son, también, las que hacen a las ciudades. Seguir su vida social en diferentes coyunturas es “una posibilidad de entrar por otro ángulo a los problemas sociales” (Pierobon y Fernandes, 2023, p. 27).

Por su parte, la categoría de “riesgo” viene siendo desarrollada desde hace décadas en el marco de las ciencias sociales y humanas. Ciertamente, desde las primeras formulaciones sobre la dimensión social del riesgo de la década de 1980, este concepto ha sido objeto de análisis desde disciplinas como la geografía, la sociología y la antropología (Beck, 1998; Giddens, 1994; Luhmann, 1998; Douglas, 1996). Desde la perspectiva de Mary Douglas (1996), es posible identificar una cultura del riesgo que define qué es y qué no es riesgoso para una sociedad en determinada coyuntura y, en este acto, se establecen las bases para la aceptación, inculpación y exoneración de culpas ante la ocurrencia de eventos catastróficos. Asimismo, en toda definición de riesgo siempre está involucrada una noción de justicia social. Pues el debate sobre los riesgos en una sociedad es, sin dudas, un debate moral y político.

Junto con estos trabajos que problematizan la categoría de riesgo desde hace décadas, es posible identificar otros más recientes, enfocados en la percepción social del riesgo o en la producción de representaciones en torno a esta categoría. En este artículo, si bien recuperaré relatos que pueden ser analizados desde la perspectiva de la percepción social del riesgo o bien desde las experiencias de sufrimiento ambiental¹ (Auyero y Swistun, 2008), mi objetivo será el de identificar de qué modo los vecinos y vecinas de los asentamientos de Almirante Brown caracterizan sus experiencias del habitar en los

¹ Me refiero a: “el sufrimiento ambiental –una forma particular de sufrimiento social causado por las acciones contaminantes concretas de actores específicos– y en los universos interactivos y discursivos que le dan forma a la experiencia de este sufrimiento” (Auyero y Swistun, 2008, p. 38).

márgenes de los arroyos y en qué medida se acercan o se distancian de esa formulación oficial del riesgo.

La información que presento aquí surge de un trabajo de campo que me encuentro desarrollando en el Municipio de Almirante Brown desde el año 2019. Este trabajo se sustenta en la observación participante en distintas instancias de intervención territorial (mesas de trabajo, relevamientos, reuniones informativas, talleres, jornadas de mudanza) y en entrevistas semiestructuradas a funcionarios/as, trabajadores/as de trinchera y vecinos/as afectados/as.²

Presentación del caso

La cuenca Matanza-Riachuelo tiene 64 km de extensión y abarca a cuatro comunas de la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 14 municipios de la provincia homónima.³ Estos municipios se distribuyen en tres áreas, de acuerdo con sus características geográficas, económicas, políticas y sociales: la cuenca baja, la cuenca media y la cuenca alta.⁴

La causa de la cuenca Matanza-Riachuelo inició en el año 2004 a partir de la denuncia de un grupo de vecinos/as de Villa Inflamable (municipio de Avellaneda) por daño ambiental colectivo. Dicha causa fue caratulada como “Beatriz Mendoza y otros” y, desde entonces, se la conoce como “la causa Mendoza”. En el año 2008, la Corte Suprema de Justicia tomó intervención en la causa y dictó el fallo condenatorio CSJN 08-07-2008 (conocido como “Fallo Mendoza”). Allí, la justicia reconoce el perjuicio ambiental de las familias denunciantes y responsabiliza al Estado nacional, a la Ciudad de Buenos Aires y a la provincia de Buenos Aires. También obliga a los gobiernos implicados a implementar acciones de saneamiento ambiental en sus territorios. Dos años antes de este fallo, la Corte Suprema de Justicia ya había dispuesto la creación de la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (Acumar, Ley N° 26168), un ente gubernamental compuesto por el Estado Nacional, los Estados provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tiene como responsabilidad principal implementar el Plan Integral de Saneamiento Ambiental-PISA 2010 (Acumar, 2010a).⁵

En el año 2010, se firmó el “Convenio Marco para el cumplimiento del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios en riesgo ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo” entre el Estado nacional, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y todos los municipios del conurbano (Acumar, 2010b). En este documento, cada gobierno local expuso la cantidad de familias a relocatear y, así, se inauguró un número significativo en esta política: las 17.771 familias afectadas. En el año 2016, el PISA fue actualizado y en este nuevo documento se le dio más entidad a la urbanización de villas y asentamientos. También se dejó asentada la recomendación para la redacción de un protocolo que sería aprobado a fines del año siguiente (Acumar, 2017). Según la audiencia pública realizada por Acumar en el mes de junio de 2022, el nivel de cumplimiento de la manda judicial alcanza el 33,2% del total de relocateaciones previstas para toda la cuenca.

² Las entrevistas realizadas hasta el momento involucran a exfuncionarios/as de Acumar y del municipio de Almirante Brown; funcionarios/as que se desempeñan actualmente en dichos organismos; a trabajadores/as de Acumar, del municipio de Almirante Brown y del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat; vecinos/as de todos los asentamientos afectados a relocateación en el período previo a que este proceso se llevara a cabo. Para el año en curso, preveo abordar entrevistas posrelocalización.

³ Estos son: Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente, General Las Heras y Ezeiza.

⁴ La cuenca media se caracteriza por presentar un paisaje mixto que combina áreas urbanas y rurales.

⁵ Este plan incluía la realización de obras de infraestructura, limpieza de basurales, control de las condiciones ambientales y de la actividad industrial.

El municipio de Almirante Brown se sitúa en el segundo cordón del conurbano bonaerense y pertenece a la cuenca media. En el año 2010 adhirió al mencionado convenio marco e informó la cifra de 785 familias a relocalizar, para lo que llevaría a cabo dos grandes obras: Barrio Lindo (en la localidad de Malvinas Argentinas) y Santa Ana (en San José). Se seleccionaron cinco asentamientos situados sobre márgenes de arroyos que padecían inundaciones frecuentes. Por un lado, El Encuentro, Arroyo del Rey, San Pablo y La Cumbre (en las localidades de Burzaco y Malvinas Argentinas), que se encuentran sobre el arroyo del Rey. Por otro lado, El Trébol (en la localidad de Claypole), sobre el arroyo San Francisco. Aunque también se contemplan grupos familiares inscriptos desde hace años para la adjudicación de viviendas –que el municipio denomina “casos especiales”– y que se encuentran situados en distintos puntos del partido. También familias de otros barrios contemplados inicialmente para la obra de Santa Ana, como Barrio Sáenz, 6 de Diciembre y Medalla Milagrosa.⁶

Estas relocalizaciones de población responden, en palabras del propio municipio, al objetivo de “despejar totalmente la ribera del Arroyo del Rey, y una parte importante del San Francisco, reduciendo el riesgo de inundación de muchas familias”, comprendiendo que el riesgo de inundación es uno de los tantos riesgos ambientales de la cuenca (Acumar, 2018). Estas acciones también buscan mejorar las condiciones de vivienda e infraestructura en los barrios en “riesgo ambiental” (Municipio de Almirante Brown, 2019, p. 57).

Al presente, el municipio de Almirante Brown ha relocalizado a 244 grupos familiares durante los meses de noviembre y diciembre de 2022, y en abril y septiembre de 2023. El primer asentamiento fue El Trébol, luego siguieron San Pablo I y II, El Encuentro, Arroyo del Rey y, recientemente, Medalla Milagrosa y Saénz. El municipio también entregó viviendas, aunque en menor medida, a los grupos familiares de “casos especiales”.

El riesgo ambiental en la causa Mendoza

El riesgo ambiental es una categoría acuñada por Acumar para que cada municipio establezca qué pobladores se encuentran afectados a relocalización. Para este organismo, “el riesgo ambiental constituye el criterio principal para la priorización de las intervenciones habitacionales y urbanas en la cuenca Matanza-Riachuelo” y “es el resultado de la combinación de amenazas ambientales, exposición de personas y bienes a esas amenazas, vulnerabilidad e incertidumbre relacionada con las decisiones, procedimientos y prácticas políticas en el territorio” (Acumar, 2017, p. 17). El organismo entiende por amenazas a la inundación, los basurales, los pasivos ambientales críticos, los establecimientos industriales de control prioritario, la calidad del agua subterránea para consumo humano y la ausencia de red secundaria cloacal (Acumar, 2018). Por su parte, la vulnerabilidad remite a múltiples características económicas, sociales, culturales (entre otras) de la población que habita una zona antes de que ocurra alguna catástrofe.

Entre los años 2017 y 2018, Acumar desarrolló una metodología de Mapa de Riesgo Ambiental de Urbanizaciones Emergentes de la Cuenca Matanza Riachuelo (Acumar, s/f a), cuyo objetivo principal es identificar las distintas villas y asentamientos de la cuenca y ponderar su exposición a dicho riesgo. En el mapa, este se manifiesta con base en un esquema de colores similares a los de un semáforo. Una vez volcados los resultados, este se constituye como un degradé que destaca a los territorios sin riesgo ambiental en verde, y en rojo a los más expuestos. Esta metodología de mapa de riesgo se aplicó en el año 2018 y, en septiembre de ese mismo año, se elaboró un documento

⁶ La obra de Santa Ana quedó sin finalizar por problemas legales respecto de la condición dominial del terreno y, al día de hoy, solo se encuentra en curso la primera.

de consulta (Acumar, 2018), con el fin de exponer los resultados en una audiencia pública realizada el 23 de noviembre de 2018.

Cabe señalar que esta metodología se articula con otras herramientas de Acumar para establecer territorios prioritarios y desarrollar estudios epidemiológicos, como el Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental (MaRSA), cuyos resultados establecen el calendario de las Evaluaciones Integrales de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR). Estas herramientas permiten, a su vez, la elaboración del mapa epidemiológico, que se enfoca puntualmente en analizar las enfermedades presentes.⁷

Finalmente, Acumar cuenta con el mencionado Protocolo de Relocalizaciones, aprobado en el año 2017, el cual presenta exhaustivamente el abordaje social a desarrollar en el antes, durante y después del proceso de relocalización.

Todos estos materiales apuntan a facilitar la tarea en cada territorio, consistente en identificar dónde debe intervenir el Estado, con qué urgencia, involucrando a quiénes y de qué modo.

Experiencias del habitar junto al arroyo

Gran parte de los grupos familiares de los asentamientos que ya fueron relocalizados a Barrio Lindo se encontraban viviendo allí desde hacía más de veinte años. Durante las entrevistas, los vecinos/as presentaron una gran variedad de relatos que dan cuenta de una estrecha vinculación con ese entorno y, particularmente, un conocimiento de larga data respecto del arroyo: la variabilidad de colores, el crecimiento durante las lluvias, los seres que lo habitan, etcétera.

En otro trabajo (Olejarczyk, 2020) recuperamos las experiencias del habitar de un grupo de familias que habían sido mudadas a un conjunto de viviendas sociales en el municipio de Avellaneda. En esa ocasión, las familias habían solicitado una vivienda al municipio argumentando una diversidad de perjuicios. La adjudicación de una vivienda estatal había sido, en estos casos, algo por lo que los grupos familiares habían luchado a partir de una diversidad de estrategias. En cambio, los grupos familiares de los arroyos de la cuenca en Almirante Brown no lucharon por la adjudicación de una vivienda, sino que recibieron la noticia, allá por el año 2013, de que serían relocalizados.

Entre la diversidad de cuestiones por analizar en los diez años que transcurrieron hasta que se concretara su relocalización, en este artículo recuperaremos relatos significativos acerca de la experiencia de habitar junto al arroyo para ponerlos en diálogo con la versión oficial de riesgo ambiental. En primer lugar, recopilaremos algunos aportes bibliográficos acerca de estas experiencias. En segundo lugar, presentaremos algunos relatos significativos acerca del habitar en los márgenes de los arroyos.

El habitar y la configuración de un habitus socioespacial

Una primera conceptualización de las experiencias del habitar nos remite a la ubicación espacio-temporal de los actores en un lugar. Como señaló Bourdieu (2000), el lugar es aquel punto del espacio físico que los agentes ocupan y en el cual existen; que se caracteriza por su posición relativa en relación con otros lugares y por la distancia que los separa. En efecto, el espacio físico expresa distancias sociales y cercanías

⁷ Todas estas herramientas se encuentran disponibles en <http://Acumar.gov.ar>.

enmascaradas tras “un efecto de naturalización” (Bourdieu, 1993, p. 120). Por lo tanto, dicha experiencia está atravesada por esta singular posición en el espacio físico y social.

El “lugar” también es, en palabras de Segura (2013), el “espacio intensamente apropiado” (p. 60), y da cuenta de una diversidad de aspectos. En primer lugar, de una localización que materializa singulares procesos económicos, políticos, sociales, etc.; en segundo lugar, de un escenario local que se presta a las interacciones entre diversos actores; y en tercer lugar, de un sentimiento de lugar que los habitantes producen en el devenir de la apropiación afectiva. Un espacio deviene lugar al habitarlo porque, en este proceso, el espacio “se carga de sentidos y significaciones diversos” y de “secuencias” (sentidos que suceden unos a otros) como contrapuestos (sentidos contemporáneos, alternativos o en disputa)” (Segura, 2013, pp. 61-62).

Ahora bien, la experiencia del habitar en un lugar no solo sitúa a los sujetos en un tiempo y un espacio, sino que también les da el conocimiento práctico para moverse; el que, a su vez, se retroalimenta a partir de las singulares trayectorias y experiencias. En palabras de Giglia (2012), se trata de la producción de un “habitus socio-espacial” (p. 16).

Por todo lo dicho hasta aquí es que el habitar es un proceso inconcluso, en permanente construcción e íntimamente ligado con el “*habitus*”. Ciertamente, los actores incorporan un conocimiento acerca de cómo moverse por el espacio urbano, a la vez que trazan un singular modo de transitarlo y, en este proceso, van dejando su “huella” (Carman, 2006).

El habitar como un enmarañamiento de seres humanos y no humanos en el ambiente

Ingold (2012) conceptualiza las experiencias del habitar en relación con una singular concepción del ambiente.⁸ El ambiente es “una zona de enmarañamiento” en la que conviven seres humanos y no humanos, y en la que la vida de cada especie contribuye a la existencia de las otras. Es que es un habitar compartido “en el único mundo donde todos viven” (p. 28).

En este mundo enmarañado, “los humanos no son seres sino devenires” (p. 43). En efecto, los seres, tanto humanos como no humanos, están siempre “haciéndose”, que sus vidas son un continuamente “andando” (*going on*). En este proceso, “los andandos se entrelazan” (p. 36); es por ello que los lugares son como “nudos”: no son espacios “contenedores” de gente sino entrelazamientos, “ligazones de vida” (p. 76).

Además, en torno a los espacios habitados se producen múltiples “dinámicas afectivas” (Hutta, 2020), que no tienen solo que ver con la “topofilia” (amor por el lugar) ni con la topofobia (su opuesto). Los territorios son experimentados afectivamente, y esos afectos pueden ser mucho más que amor y miedo;⁹ pero, además, “los afectos modelan las capacidades de habitar la territorialidad o dejarla, es decir, para reterritorializar y desterritorializar el espacio” (p. 64). Es por ello que: “la reterritorialización puede ocurrir junto con el afecto negativo, así como la desterritorialización puede despertar afectos positivos” (p. 65).

⁸ Para este autor, el ambiente es todo lo que nos rodea, lo que podemos percibir con los sentidos: “Incluyendo la tierra debajo de nuestros pies, el cielo arqueado por encima de nuestras cabezas, el aire que respiramos, por no mencionar la abundante vegetación energizada por la luz del sol, y todos los animales que dependen de ella, tan absortos por sus propias vidas, como nosotros en las nuestras” (Ingold, 2012, p. 20).

⁹ Como la “confianza, curiosidad, ira, vergüenza” (Hutta, 2020, p. 64).

El relato de los afectados a relocalización

Los vecinos y vecinas de los asentamientos de Almirante Brown fueron notificados de que serían relocalizados con motivo de la realización del primer censo. Las reacciones fueron de lo más diversas. Algunos/as vecinos/as recordaron su descreimiento (“eso no va a suceder”). Para otros/as, la relocalización era una promesa y eso les generó una gran ilusión (“tener una casa propia”). Mientras que algunos/as lo vivieron como una amenaza, casi como un desalojo, y emprendieron acciones para no tener que irse. Más allá de la variedad de reacciones frente a la noticia, en torno a este momento del anuncio, los vecinos/as entrevistados/das recordaron aquello que los agentes estatales expresaron como los motivos de su relocalización, es decir, qué aspectos de sus condiciones de vida justificaban la inminente mudanza.

Para el Estado, el riesgo ambiental nuclea padecimientos ligados a un hábitat contaminado que resulta perjudicial para la salud de sus habitantes. Que estos problemas ambientales entren en la agenda pública (Aguilar Villanueva, 1993) implica un proceso de priorización, entre otras problemáticas ligadas al hábitat, de aquellas que pasan a ser consideradas como las más acutantes y urgentes. Este reconocimiento de los problemas promueve la intervención estatal, la legítima. En ese mismo acto, el Estado también define a quiénes les asignará una vivienda, en este caso, para alejarse del territorio contaminado.

Ahora bien, ante mi pregunta acerca de por qué debían relocalizarse, Norma, una vecina de San Pablo, enumeró inmediatamente los perjuicios de vivir junto al arroyo y los motivos por los cuales serían relocalizados: “Por los problemas respiratorios de las personas, eh... porque los nenes se enferman; por la inundación misma; porque tiran todos los deshechos de la fábrica, esto viene de por allá, cayendo todo por acá” (Entrevista a Norma, junio 2022).

Todos los relatos de los vecinos/as entrevistados/as enumeraron los mismos padecimientos. El que más primó fue la inundación.¹⁰ No obstante, estos relatos no fueron descritos *per se* como riesgo ambiental. Durante el trabajo de campo, me fue posible escuchar una única mención al término “riesgo ambiental” en la voz de una joven relocalizada del barrio El Trébol, en el momento mismo de la relocalización de su grupo familiar:

Al ratito que arrancamos, Rocío se largó a llorar, decía: mamá, ¿por qué tuvimos que dejar nuestra casa? ¿por qué nos fuimos? El hijo más grande también se sumó a preguntar. Kiara les dijo: por el riesgo ambiental, a lo cual el hijo le contestó: ¿qué es eso? Es porque no podemos estar tan cerca del arroyo, nos contamina. (Registro de campo. Mudanza barrio El Trébol, noviembre 2022)

Kiara, en medio de una situación de conmoción, recurrió a la “nominación oficial” (Bourdieu, 1993) para explicar los motivos de relocalización a su hijo e hija. Ciertamente, la noción de “riesgo ambiental” en el marco de esta causa es aquella que se hace presente en las voces de los agentes estatales y en las instancias de abordaje territorial, principalmente en aquellas colectivas, como mesas de trabajo, jornadas y talleres. Si bien los vecinos/as entrevistados/as no enunciaron sus padecimientos como de riesgo ambiental, sí se toparon con esta noción el día en que tomaron conocimiento de que

¹⁰ Los episodios de inundación quedaron anclados en las memorias de estos grupos familiares. Durante las entrevistas, los vecinos/as mencionaron: el primer episodio, el más crítico (en términos del nivel de agua que había entrado a la vivienda); el último, las estrategias familiares para afrontarlos (levantar los muebles y electrodomésticos que pueden arruinarse con el agua, irse temporalmente a la casa de algún familiar, quedarse algún miembro a cuidar la casa, limpiarla una vez que se retira el agua y queda “toda la mugre” y “el olor a podrido”).

deberían relocalizarse; y la escucharon nuevamente, a lo largo de los años, en las diversas instancias de la intervención territorial. Era esperable, entonces, que en el trabajo de campo surgiera alguna mención.

La incorporación de un problema en la agenda pública y de un singular modo de nominarlo tienen efectos claramente delimitables en el Estado: genera estructura, fondos, agentes estatales designados, etc. Y para los vecinos/as también tiene efectos. El inmediato es el de ser incluidos/as en la lista de grupos familiares que deberían ser relocalizados, pero la afinidad con esta decisión, e incluso la aceptación, son muy variables. Ciertamente, para los vecinos/as de los asentamientos de Almirante Brown, que sus padecimientos fueran expresados en términos de riesgo ambiental y que, por lo tanto, en ese mismo acto quedaran contemplados para acceder a una vivienda estatal, no fue una categorización homogéneamente apropiada ni celebrada. Por el contrario, hasta fue una condición resistida. Y esto se vinculaba con el hecho de querer dejar, o no, el espacio habitado. En muchos casos, autoconstruido.

Entonces, no es que los padecimientos de estos vecinos/as junto al arroyo no existieran, incluso podrían ser considerados una expresión del sufrimiento ambiental en los términos de Auyero y Swistun (2008), pero estos solo cobraron relevancia para el Estado local cuando estas poblaciones quedaron comprendidas dentro de la causa Mendoza, es decir, cuando sus condiciones de vida y la manda judicial generaron la inclusión en la agenda pública.

Las mutaciones del arroyo o el arroyo mutante

Teresa, vecina de San Pablo, habitaba junto al arroyo del Rey desde hacía 10 años. Compartía la vivienda con su hijo, su hija y su nieto. Su casa era una de esas viviendas que se conocen como prefabricadas, que había instalado al mudarse.

Si bien Teresa residía en el barrio desde hacía menos tiempo que el resto de sus vecinos, ya conocía la zona porque su casa anterior, de la cual había tenido que irse por conflictos familiares, quedaba a tan solo dos cuadras.

Ni bien llegó al barrio, el municipio convocó a una reunión para hablar de las relocalizaciones; allí se enteró de este asunto. Teresa no había sido censada junto con el conjunto de los vecinos allá por el año 2013. Según recuerda, aprovechó esa instancia de reunión para plantear su caso ante los agentes municipales, y estos le sugirieron consultar con sus vecinos y vecinas para ser incorporada poscenso a la lista de afectados a relocalización. Así lo hizo, y recibió una respuesta favorable.

La mamá de Teresa, que también estuvo presente y aportó información durante la entrevista, vivía justo enfrente, en un sector del barrio que no sería relocalizado. Ella dijo conocer la zona desde el año 1952, cuando llegó de Misiones con sus padres y hermanos.

Juntas, Teresa y su mamá caracterizaron al arroyo de un modo que no había surgido hasta ese momento en otras entrevistas.

Por un lado, la mamá de Teresa recordó que el agua siempre tuvo un tono turbio, como barroso, lo cual contrastaba con el arroyo que pasaba detrás de su casa en Misiones, de agua transparente. Con los años, ese tono barroso empeoró. Además, según recuerda, el cauce del río “era más finito”, lo que hacía que este desbordara frecuentemente. De hecho, durante la entrevista, ambas me relataron cuatro cambios en el cauce del arroyo a partir de la intervención del Estado.

Pero lo más interesante es que ambas precisaron los distintos tonos y olores que cobra el arroyo. Teresa señaló que hay “oler y color de agua distinto”, “a veces marrón, como si fuera arcilla. A veces color humo y a veces rojo”. Su mamá agregó que, a veces, el arroyo tiene “un olor ácido” y otras veces “olor a azufre” y otras “un olor como a animal muerto”, “un olor a podrido que no se aguanta”. Finalmente, “otras veces hay olor como a materia fecal” (Entrevista con Teresa y su mamá, mayo 2022).

Teresa y su mamá eran habitantes de larga data en la zona, amplias conoedoras de todo lo que sucedía en su entorno, de los otros/as habitantes y también del arroyo. Este curso de agua era un elemento muy significativo en sus cotidianidades, porque conocer cómo se comportaba, cómo iba mutando, les permitía establecer relaciones entre las características del día a día y los efectos en el cuerpo, e incluso prevenir situaciones, por ejemplo, cuando estimaban que vendría una crecida.

Este conocimiento profundo y esta convivencia estrecha con el arroyo no quitaba para los vecinos/as el hecho de padecerlo. Por el contrario, en el marco de esta política de saneamiento, estar cerca del arroyo en condición de riesgo ambiental habilita al beneficio de acceder a una vivienda nueva en otro barrio y, a la vez, para recibir la nueva vivienda es condición “permanecer” en el lugar tal como fueron censados.¹¹ Conocer, padecer y permanecer coexisten en este habitar junto al arroyo.

Por su parte, Laura, otra vecina de San Pablo, también se detuvo en los olores y colores mutantes del arroyo. Responsabilizó a una fábrica de pinturas muy cercana a la zona. Esa fábrica era la que tenía el agua de color rojizo. Y al día a día de las mutaciones del arroyo, se le sumaban las cloacas de todas las casas.

Laura también se detuvo en los episodios de crecida. Precisamente contó que hacía poco, durante una tormenta, el curso de agua había aumentado tanto que se habían preocupado. En sus palabras: “el arroyo tenía mucha correntada, era muy profundo, y cualquiera podría ahogarse”. A Laura le preocupaban principalmente los niños pequeños que, como su hija de dos años, podrían caerse al agua y ser arrastrados. La mamá de Laura, que vivía en la casa de al lado, era muy alérgica. Según me contaba, su mamá la pasaba muy mal, particularmente los días en que presuntamente tiraban pintura.

Durante la entrevista, Laura se quedó pensando un rato en el arroyo y, entonces, me habló sobre los efectos en la salud:

Después de hablar de su mamá, Laura me dice que el arroyo es nocivo para la salud de todos. Que ellos, que son jóvenes, quizás no lo notan, pero en la adultez mayor, cuando las enfermedades empiecen a aparecer, ahí sí que podrían hacerse visibles los perjuicios de vivir junto al arroyo. También les hace muy mal a los chicos. El otro día uno de los chicos de enfrente se cayó, con el agua bajita, pero super sucia. Ellos ven los perjuicios del arroyo, ven su cambio de aspecto y sus crecidas, pero, en palabras de Laura: mientras estén viviendo ahí, tratan de no pensar mucho en eso. (Registro de entrevista a Laura, abril 2022).

Este “no pensar mucho” le permitía a Laura sostener su permanencia en el lugar. Ciertamente, con esta expresión, Laura señaló algo propio de las experiencias del habitar de los vecinos/as que residen en barrios populares: el hecho de vivir en territorios degradados ambientalmente, con déficit en el acceso a los servicios públicos y al transporte, con imposibilidades para salir a trabajar por no contar con espacios o redes para el

¹¹ Para ampliar en la cuestión de “permanecer” como condición para acceder a una vivienda estatal, se aconseja leer Carman (2017) y Olejarczyk (2020).

cuidado de las infancias, etc. Es decir, el hecho de vivir en los peores lugares de la ciudad pero, a la vez, saber que no se tiene la chance de asentarse en otro lado. Entonces, se conoce profundamente el entorno, y se sospecha que existe una relación entre este y la salud, pero se sigue sin “pensar demasiado”, porque es el único modo de sostener una cotidianidad en el lugar.

Efectos del arroyo en el cuerpo

El arroyo, en los relatos de tiempos atrás, también era un espacio de juego. Jugar o no en el arroyo era un dilema que se había instalado con el correr de los años, ya que los padres y madres que se habían criado junto a él de pequeños ya no eran tan permeables a permitir que sus hijos se acercaran a ese curso de agua; y esto a pesar de que, como señaló Valeria, de El Trébol, ya identificaban enfermedades cutáneas décadas atrás: “a mis hermanos se les hinchaban los pies, se les hinchaban las manos, igual en el arroyo también había... en ese tiempo mucha sarna, todas esas cosas”.

Todos jugábamos en el arroyo o jugábamos en el costado de las vías. Bueno, ahora mis hijos lo hacen también, pero a nosotros nos recuesta decirles que no vayan al arroyo, porque ellos le ven como una diversión, y encima que están con las anguilas, los pescaditos. Yo le digo a mi mamá: “encima está toda sucia esa agua”. Pero ellos... Hasta ahora nunca se enfermaron. A mi nene sí hubo un tiempo en que le salieron unos granos y todo eso y ahí yo le dije: “no vayas más al arroyo”. Ahora empezaron de nuevo, pero es como que en el verano es más... se ve que hay más... Y lo que le había agarrado una vuelta fue sarnilla. (Entrevista a Lorena, octubre 2022)

Al caminar por El Trébol, antes de la relocalización, era posible ver niños/as jugando en los márgenes del arroyo. Algunos/as se entretenían contando –a quienes no vivíamos allí– anécdotas referidas al tamaño de las anguilas que habían pescado e incluso el hecho de haber encontrado tortugas acuáticas. En efecto, el día de la mudanza, un niño se llevaba como mascota, en una pecera, una tortuga que había encontrado allí.

En los barrios populares, las niñeces que suelen habitar en condiciones de hacinamiento y que carecen de espacios de juego avanzan sobre la calle; sobre los espacios comunes en el caso de los conjuntos urbanos; y sobre el arroyo en asentamientos como El Trébol. En síntesis, los niños/as juegan en el arroyo porque los cursos de agua –aunque contaminados desde los parámetros estatales– conforman los espacios cotidianos de su habitar.

No obstante, los/as padres/madres jóvenes de los arroyos de Almirante Brown, que también jugaban en el arroyo años atrás, no aprobaron estas prácticas. Quizás porque después de casi diez años de relevamientos sucesivos y de haber escuchado hablar en la voz de los agentes estatales acerca del “riesgo ambiental”, ya no veían a este curso de agua con los mismos ojos.

En esta “causa ambiental” (Carman, 2017), la salud y la enfermedad por la cercanía a los cursos de agua que contaminan es un tema central. Acumar desarrolló en todos los territorios implicados en la causa, incluido el municipio de Almirante Brown, la Evaluación Integral de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EIASSR) (Acumar, s/f b) la que arrojó, por ejemplo, que algunos niños y niñas del arroyo del Rey presentan plomo en sangre.¹² Entonces, y volviendo sobre el punto anterior respecto de los motivos que

¹² En el municipio de Almirante Brown se realizaron los estudios EIASSR en los siguientes asentamientos: San Pablo, La Cumbre, El Encuentro, Barrio Lindo, Ona y Ciudad Oculta. Los informes completos pueden consultarse en: <https://www.acumar.gob.ar/salud-ambiental/informes/>

justificaban que se fueran ellos y no otros, algunos/as habitantes se detuvieron específicamente en la condición de salud de los niños/as. Así lo señaló Norma:

Lo que me olvidé de decirte es que los llevaron a todos los nenes a la salita, que vinieron los doctores del Garrahan a sacarles sangre, porque hay muchos nenes que empezaron a tener problemas respiratorios, y tenían granitos en la piel. A la nena le salió que tenía un porcentaje de plomo, sí, muy mínimo, pero tenía. Encima acá, el que no es asmático, tiene problemas respiratorios... Son todos alérgicos. (Entrevista a Norma, junio 2022)

Nuevamente, el Estado, en este caso a través de los estudios oficiales, puso cifras a los padecimientos y les otorgó un estatus de problema en la agenda pública. Situó, además, a las familias con niños/as con plomo en sangre entre los casos más urgentes.

Riesgos y afectos ligados al lugar

Luis conoció El Trébol en el año 1998, cuando llegó con su pareja a instalarse en la casa de su suegra. Hasta entonces, se habían alojado en José C. Paz. Según relató durante la entrevista, su suegra se había comprometido a recibirlos por unos meses hasta tanto ellos encontraran dónde vivir. Tiempo después, tomaron conocimiento de que un joven del barrio El Trébol vendía una casilla y decidieron comprarla. Al momento de la entrevista, esa casilla original aún seguía en pie.

Luis tiene un amplio recorrido por el conurbano bonaerense. Vivió en distintos barrios populares y, por su trabajo de albañil, aún al momento de la entrevista, realizaba amplios recorridos por el conurbano sur y por el oeste. Entre sus relatos de trayectorias habitacionales previas se destaca haber vivido en el Albergue Warnes hasta su demolición.

En los primeros años, Luis recuerda que eran muy pocos los vecinos asentados en El Trébol. Contar con más espacio en aquel entonces les había permitido armar una huerta, que me mostró en fotos –con mucho orgullo– durante la entrevista.

Con los años, y a medida que sus hijas fueron creciendo, Luis y su pareja asignaron a cada una de ellas un lugar en el mismo terreno para que también construyeran su casa. Así, se fueron la huerta y los espacios más recreativos. Para el año 2022, meses antes de relocate, el lote se encontraba ocupado en su totalidad por casillas de diversa calidad constructiva: desde chapas y maderas con techo de chapa, hasta una casa de ladrillos y losa.

Uno de los primeros aspectos que Luis señaló respecto de la vida en El Trébol fueron las recurrentes inundaciones. Como sucedió en otras entrevistas, Luis me mostró las marcas en la pared de los ingresos del agua: “Acá se inunda. Acá se inunda. 30 centímetros de agua”. También señaló que hacía años que no sufrían inundaciones, y que creían que se debía a las frecuentes limpiezas del arroyo San Francisco que realizaba Acumar. Belén, una de las hijas de Luis que participó de la entrevista, sumó otro problema además de las inundaciones: la presencia de insectos (mosquitos y arañas) y de roedores. Incluso me relató un episodio en el que encontró una rata en la cama de su hijo mientras este dormía.

Ahora bien, durante estos casi 25 años en El Trébol, Luis también había construido muchos vínculos positivos con vecinos/as. El día de la mudanza, caminaba por la cuadra saludando gente. Estaba vestido con la ropa de su club de fútbol y con un gorro del que colgaban tiras de tela con los colores alusivos. Una vecina se acercó especialmente

a saludarlo y abrazarlo antes de que subiera al micro que lo llevaría al nuevo barrio. Entre lágrimas, le deseó mucha suerte.

Estos aspectos positivos no se reducían solo a los vínculos con humanos, sino también con otros seres del entorno. Mientras me mostraba las fotos de la huerta que habían armado ni bien se mudaron, Luis se detuvo a señalarme un árbol pequeño. Me dijo: “¿Ves ese arbolito?, es este grande que ves acá”, y agregó: “Mi idea siempre fue... ¿Este es mi árbol? Me quiero morir debajo de mi árbol” (Entrevista a Luis y Belén, marzo 2022).

El día de la mudanza, los camiones de la empresa mudancera cargaban pertenencias; zoonosis hacía lo propio con las mascotas, y los vecinos y vecinas, cuyas pertenencias y mascotas ya habían sido recolectados, se subían a los micros que ponía a disposición el municipio para ser, también, trasladados hacia el nuevo barrio. Allí, los vecinos recibían la nueva vivienda, junto con sus pertenencias y mascotas. Algunas familias, como la de Luis, se desdoblaban para cubrir todas estas tareas: alguno/a integrante acompañaba a sus mascotas en el camión de zoonosis; otro/a iba en el micro a recepcionar la nueva vivienda, pertenencias y mascotas en el nuevo barrio; otro/a se quedaba cargando materiales en un flete particular, materiales que la mudancera no llevaba; y, en menor medida, alguno/a se quedaba observando la demolición de las casas. Ese día, Luis y Belén se quedaron juntos observando en la vereda cómo pasaba la máquina topadora por el espacio que, hasta entonces, había ocupado toda la familia. En ese instante, Luis me señaló todos los árboles que él mismo había plantado. De ese árbol original, el que estaba al costado de su casa, había sacado “ramitas” que volvió a plantar y prendieron.

Como señala Ingold (2012),

los devenires no son solo humanos, son también “devenires animales, devenires plantas y otros. Mientras se mueven en el tiempo y se encuentran uno al otro, sus sendas se entrelazan para formar un inmenso tapiz que está continuamente en evolución” (p. 46), es que todos “se despliegan en la misma línea de tiempo” (p. 47). En este devenir de humanos y no humanos compartiendo en un mismo tiempo y espacio, cada uno incide en el devenir de los otros y se genera un verdadero proceso de “envejecer juntos”. (Schutz, 1962, pp. 16-17 en Ingold, 2012, p. 47)

Ahora bien, estos devenires que se enmarañan en un tiempo y espacio común no implican una convivencia armónica y pacífica. Luis recordó sus árboles y confesó haber tenido el deseo de morir bajo el mismo árbol que él había plantado, a la vez que reconoció situaciones riesgosas y perjudiciales en ese entorno, como inundarse. Es que, como señala Hutta (2020), los afectos ligados a un lugar no son necesariamente positivos –en el sentido de “topofilia”–, sino también negativos, y todos esos afectos conforman los procesos de desterritorialización y reterritorialización.

Por lo tanto, las experiencias del habitar sobre los márgenes de los arroyos son –como la vida misma– ambivalentes y contradictorias.

A modo de cierre

No es novedad que el Estado ostenta un poder enunciador. A partir de las categorías que se instalan en la agenda pública, se despliegan procesos territoriales en torno a sus implicancias y, concretamente, a la asignación de recursos y la delimitación de los beneficiarios. Como señala Roseberry (2002), el Estado “nunca deja de hablar” (p. 9) y, en este acto, acepta ciertas prácticas y enunciaciones mientras prohíbe otras. Este lenguaje de la dominación tiñe el de la protesta, que debe adoptar estas formas dominantes para ser escuchado. El punto es que se establece un “marco discursivo común”

(p. 7) en torno al cual se producirán puntos de acuerdo y puntos de ruptura. En síntesis –y de manera coloquial–, el Estado nomina y otros actores discuten siempre en torno a esas nominaciones, de modos más o menos distantes. Ahora bien, las experiencias de los habitantes acerca de su lugar “están determinadas social y políticamente”. Como señalan Auyero y Swistun (2008), estas no surgen directamente de un ambiente contaminado, “sino que provienen de los esquemas de percepción, apreciación y acción que han moldeado la historia y las varias intervenciones presentes”. Estos esquemas involucran marcos “estructurados y estructurantes: moldean lo que la gente y no ve, lo que sabe, desconoce y quisiera saber y lo que hace y no hace” (p. 208).

Al comienzo de este trabajo me preguntaba cómo se articula la definición de “riesgo ambiental” acuñada por Acumar para ordenar los procesos de relocalización que se llevan a cabo en los distintos territorios involucrados en la política de saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo, con las experiencias del habitar de sus pobladores.

Por un lado, es posible identificar relatos por parte de los vecinos/as entrevistados/as que nos muestran una cara ya conocida respecto del habitar en sitios relegados del conurbano bonaerense. Son ni más ni menos que los perjuicios de estar asentados en territorios deteriorados, con las peores condiciones materiales de vida; en algunos lugares, relativamente cerca de los centros urbanos (que concentran comercios y transportes), pero también padeciendo los perjuicios de esos territorios: inundaciones frecuentes, problemas de salud, presencia de roedores, etc. Es decir, los vecinos/as de los arroyos padecían situaciones perjudiciales por encontrarse habitando sobre los márgenes de los arroyos desde el momento mismo en que se asentaron allí, en algunos casos, hace ya más de veinte años. Para quienes se encontraban en situaciones edilicias particularmente precarias (filtraciones de agua, humedad, hacinamiento, etc.) y cuyos integrantes sufrían frecuentemente problemas cutáneos y respiratorios, alejarse del arroyo era un objetivo ampliamente anhelado. Como señaló una vecina de Arroyo del Rey el día de su mudanza: “no veía la hora de irme. De estar lejos del arroyo”. En un punto, entonces, no los tomó por sorpresa el hecho de que el gobierno local, junto con Acumar, se acercara al lugar y les dijera que debían ser relocalizados por estar expuestos al riesgo ambiental. Más bien les tomó por sorpresa un anuncio que entendían no los involucraba solo a ellos/as. A poca distancia, por fuera de los 15 metros del arroyo, otras familias se encontraban asentadas –y se encuentran aún hoy– en las mismas o en peores condiciones perjudiciales de vida. Como afirma Strang (2019), el agua es un aspecto que expresa las inequidades sociales. Sin dudas, las familias que viven sobre los márgenes de los arroyos son quienes encontraron esa tierra para asentarse y vivir, entre las ofertas de un mercado informal de suelo urbano no codiciado por el sector inmobiliario. Un lugar para vivir que los expone a las inundaciones, las enfermedades cutáneas y los roedores, entre otras cosas, pero el único posible para asentarse y permanecer en la ciudad.

Por otro lado, podríamos sugerir que hay cierta apropiación de las categorías estatales, es decir, hablar en los términos del Estado cuando, por ejemplo, Kiara les explica a sus hijos que el riesgo ambiental es el motivo por el cual deben partir. Excede las posibilidades de estar escrito –y, de hecho, nunca fue la intencionalidad– dar cuenta de una relación lineal entre una nominación estatal, como lo es riesgo ambiental, y las experiencias del habitar junto al arroyo.

Lo cierto es que dichas experiencias cuadran con lo que el Estado entiende por “riesgo ambiental”, pero también lo desbordan: se padece el arroyo a la vez que se disfruta alguna de las actividades recreativas que este permite. Se desea relocalizarse para no padecer más las inundaciones a la vez que se rememora la propia acción de los vecinos y vecinas en la producción de este territorio, y en las características que asumió hasta el momento mismo de la relocalización y su posterior demolición.

Referencias bibliográficas

- » Aguilar Villanueva, L. (1993). *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*. México: Miguel Ángel Portada [Colección Antología de Política Pública. Tercera Antología].
- » Anand, N. (2017). *Hidraulic City: Water and the Infrastructures of Citizenship in Mumbai*. Durham y Londres: Duke University Press.
- » Auyero, J. y Swistun, D. (2008). *Inflamable. Un estudio del sufrimiento ambiental*. Buenos Aires: Editorial Paidós [Tramas Sociales 45].
- » Ballesteros, A. (2019). The Anthropology of Water. *Annual Review of Anthropology*, 48, 405-421. Recuperado de <https://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev-anthro-102218-011428>
- » Bartolomé, L. (1985). *Relocalizados: Antropología Social de las poblaciones desplazadas*. Buenos Aires: Ediciones del IDES.
- » Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Traducción de J. Navarro, D. Jiménez y M.R. Borrás. Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.
- » Bourdieu, P. (1993). Espacio social y poder simbólico. En *Cosas dichas* (pp. 127-142). Buenos Aires: Gedisa.
- » Bourdieu, P. (2000). Efectos de lugar. En *La miseria del mundo* (pp. 119-124). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- » Carman, M. (2006). *Las trampas de la cultura. Los "intrusos" y los nuevos usos del barrio de Gardel*. Buenos Aires: Paidós.
- » Carman, M. (2017). *Las Fronteras de lo humano. Cuando la vida humana pierde valor y la vida animal se dignifica*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- » Catullo, M. R. (2006). *Ciudades relocalizadas. Una mirada desde la antropología social*. Buenos Aires: Biblos [Sociedad].
- » Cernea, M. (2004). Riesgos, medidas preventivas y reconstrucción: un modelo para el desplazamiento y la relocalización de poblaciones. *Revista Avá*, 5, 11-54.
- » Douglas, M. (1996). *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*. Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.
- » Duhau, E. y Giglia, A. (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. México: Siglo XXI.
- » Fonseca, C. y Cardarello, A. (2005). Derechos de los más y menos humanos. En S. Tiscornia y M. V. Pita (Eds.), *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil* (pp. 7-40). Buenos Aires: Editorial Antropofagia [Estudios de Antropología Jurídica].
- » Giddens, A. (1994). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza.
- » Giglia, A. (2012). *El habitar y la cultura. Perspectivas teóricas y de investigación*. México: Universidad Autónoma Metropolitana; Anthropos.
- » Hutta, J. S (2020). Territórios Afetivos: cartografia do aconchego como uma cartografia de poder. *Caderno Prudentino de Geografia, Presidente Prudente*, 42(2), 63-89.
- » Ingold, T. (2012). *Ambientes para la vida. Conversaciones sobre humanidad, conocimiento y Antropología*. Uruguay: Trilce.

- » Lins Ribeiro, G. (1985). Proyectos de Gran Escala: hacia un marco conceptual para el análisis de una forma de Producción Temporaria. En L. Bartolomé (Comp.), *Relocalizados: Antropología social de las poblaciones desplazadas* (pp. 8-23). Buenos Aires: IDES [Hombre y Sociedad].
- » Luhmann, N. (1998). *Sociología del riesgo*. México: Triana; Universidad Iberoamericana.
- » Najman, M. A. y Fainstein, C. (2018). Permanecer en los márgenes: relocalizaciones de asentamientos de la ribera del Riachuelo (2010-2017). *Direito da Cidade*, 10(4), 2886-2905. Recuperado de: <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/rdc/article/view/35773>
- » Olejarczyk, R. (2020). *Tiempos y lugares de la política de construcción de viviendas*. Buenos Aires: Espacio Editorial
- » Olejarczyk, R. (2021). El riesgo ambiental como categoría para relocalizar a la población de los arroyos en el municipio de Almirante Brown. *Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía*, 101(30), 1-21. Recuperado de <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/estudios-socioterritoriales/article/view/1607/1408>
- » Olejarczyk, R. y Jauri, N. (2013). La jerarquización de la demanda. Un análisis comparativo de procesos de adjudicación de viviendas. *INVI*, 77(28), 167-190. Recuperado de <https://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/62456/66450>
- » Patridge, W. (1985). Reasentamiento de comunidades: los roles de los grupos corporativos en las relocalizaciones urbanas. En L. Bartolomé (Comp.), *Relocalizados: Antropología Social de las poblaciones desplazadas* (pp. 49-66). Buenos Aires: IDES [Hombre y Sociedad].
- » Pierobon, C. y Fernandes, C. (2023). Cuidar do outro, cuidar da água: gênero e raça na produção da cidade. *Estudos Avançados*, 37(107), 25-44. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/ea/a/jJzY6bhqDGg67fL96LBPVXv/>
- » Roseberry, W. (2002 [1994]). Hegemonía y el lenguaje de la contienda. En J. Gilbert y D. Nugent (Eds.), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico* (pp. 355-366). Traducción de Pablo Sendón. Durham y Londres: Duke University Press.
- » Segura, R. (2013). Los sentidos del lugar. Temporalidades, relaciones sociales y memorias en un barrio segregado de La Plata. *Sociedade e cultura*, 16(1), 59-68. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/703/70329744007.pdf>
- » Strang, V. (2019). Water. En F. Stein, S. Lazar, M. Candeia, H. Diemberger, J. Robbins, A. Sanchez y R. Stasch, (Eds.), *The Cambridge Encyclopedia of Anthropology*. Recuperado de: <http://doi.org/10.29164/19water>
- » Verón, N. (2011). La producción estatal de la emergencia habitacional: desalojos y políticas habitacionales transitorias en la Ciudad de Buenos Aires. *Publicar*, 10, 63-84. Recuperado de: <https://publicar.cganthropologia.org.ar/index.php/revista/article/view/291/216>

Otras fuentes consultadas

- » Acumar (s/f a). *Mapas de la cuenca*. Recuperado de <https://www.Acumar.gob.ar/institucional/mapa/>
- » Acumar (s/f b). Evaluación Integral de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR). Recuperado de: <https://www.acumar.gob.ar/salud-ambiental/eisaar/>
- » Acumar (2010a). *Plan Integral de Saneamiento Ambiental*. Recuperado de: <https://www.Acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/PISA-2010.pdf>
- » Acumar (2010b). *Convenio Marco*. Recuperado de: <http://www.Acumar.gob.ar/wp-con>

tent/uploads/2016/12/CONVENIO_2010.pdf

- » Acumar (2016). *Plan Integral de Saneamiento Ambiental*. Recuperado de: <https://www.Acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/PISA-2016.pdf>
- » Acumar (2017). *Protocolo para el abordaje de procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios en la cuenca Matanza-Riachuelo*. Recuperado de <https://www.Acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/protocolo.pdf>
- » Acumar (2018). *Identificación de áreas prioritarias para intervenciones en la cuenca Matanza-Riachuelo. Análisis de riesgo ambiental. Documento de consulta audiencia pública*. Recuperado de: <https://www.Acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2018/09/Doc-de-Consulta-AP-ACUMAR-SEPT-2018.pdf>
- » Corte Suprema de Justicia de la Nación (2008). *Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/el Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo)*. Recuperado de: <https://sjconsulta.csjn.gov.ar/sjconsulta/documentos/verDocumentoSumario.html?idDocumentoSumario=88926>
- » Ley N° 26.168/2006 *Ley de la cuenca Matanza Riachuelo*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/122769/norma.htm>
- » Municipio de Almirante Brown (2019). *Atlas Ambiental de Almirante Brown*. Recuperado de http://www.almirantebrown.gov.ar/bundles/site/pdf/Atlas_Ambiental_Alte-Brown_2019.pdf

Financiamiento:

La investigación que sustenta este artículo se desarrolló en el marco del proyecto UBACYT 20020170100052BA “Tensiones entre prácticas del habitar de los sectores populares y políticas urbanas o ambientales: análisis etnográfico en diversos espacios bajo conflicto”; el proyecto PICT 2020 SERIE A INV1 00783 “Procesos de relocalización de villas y asentamientos en el AMBA: propuestas teóricas y metodológicas para mejorar sus estándares”; y de la European Union’s Horizon 2020 Research and Innovation Programme (Proyecto CONTESTED_TERRITORY, Marie Skłodowska-Curie Grant Agreement nº 873082).

Biografía

Dra. en Ciencias Sociales. Docente en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Investigadora asistente del Conicet, con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

